



C&D TEXTIL S.R.L.

Por Contrato Privado de 05/09/2019 se constituyó la sociedad C&D TEXTIL S.R.L. 1) FERNANDEZ HERNANDEZ CANDELARIA ROSA GUADALUPE, peruana, soltera, nacida el 05 de febrero de 1962, D.N.I 94.278.400, C.U.I.T 27-94278400- 2, empresaria, domiciliada en la calle Avelino Díaz N° 2062, Ciudad Autonoma de Buenos Aires; y la señora: KATSURAYAMA DIANA, brasileña, casada, nacida el 04 de abril de 1986, D.N.I 94.704.477, C.U.I.T 27-94704477-5, empresaria, domiciliada en la calle Valencia N° 2025, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 2) 99 años desde su inscripción. 3) a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general y de uso médico quirúrgico descartable. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad: Desarrollar y realizar toda clase de actividades comerciales sobre productos de la industria textil, su adquisición, explotación, y enajenación sean estas materias primas o productos terminados o no terminados. Además, podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. b) Representaciones y mandatos: gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. c) Financiera: Asimismo podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. d) Actividades: la sociedad podrá construir y operar los montajes e instalaciones industriales que sean necesarias, establecer los sistemas de distribución y ventas que considere más adecuadas para la realización de su objeto social y para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá contratar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales y realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes vigentes y este contrato 4) \$ 400.000.- 5) Cierre de ejercicio 28/02 6) Gerente Diana Katsurayama con domicilio especial en Campichuelo 147 Piso 5to Dpto. A, CABA. 7) Sede: Campichuelo 147 Piso 5to Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 05/09/2019 Claudio Horacio APOLONIO TABOADA - T°: 158 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/09/2019 N° 69445/19 v. 16/09/2019

Fecha de publicacion: 16/09/2019